



ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado  |
|---------------|-------------------|
| JG/2024/24    | Junta de Gobierno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

10 de diciembre de 2024

**Duración:**

Desde las 9:30 hasta las 9:45

**Lugar:**

Sala de Juntas [Presidencia]

**Presidida por:**

Carlos García González

**Secretario/a:**

Virgilio Maraña Gago

**Interventor/a:**

María Luisa de Lamo Guerras

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nombre y Apellidos              | Asiste |
|---------------------------------|--------|
| Carlos García González          | SÍ     |
| Fernando Toribio Carrera        | SÍ     |
| Félix Álvarez de Alba           | SÍ     |
| José Luis del Nogal Herráez     | SÍ     |
| Jesús Martín García             | SÍ     |
| Juan Carlos Sánchez Mesón       | SÍ     |
| María Beatriz Díaz Morueco      | SÍ     |
| María del Carmen Iglesias Parra | SÍ     |
| Óscar Jiménez Jiménez           | SÍ     |



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (25.11.2024)

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>Favorable</b> | <b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Por la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 23/24, de 25 de noviembre de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión, formulándose las siguientes observaciones:

Sr. Jiménez Jiménez: manifiesta su deseo de que conste en el acta la motivación del sentido de su voto en relación con el punto 3 del Orden del Día de la sesión, indicando que su abstención en este punto se produjo por entender que, al tratarse de un acto declarativo de derechos, sería de aplicación lo dispuesto en los artículos 106 y 107 LPAC, debiendo contarse con informe del Consejo Consultivo de Castilla y León para poder suspender definitivamente el procedimiento.

Sra. Iglesias Parra: hace una observación similar en relación con el mismo punto del Orden del Día, justificado su voto en contra del acuerdo por idéntica razón y en coherencia con lo argumentado en el debate de dicho asunto en comisión informativa.

No formulándose ninguna otra observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### 2.- Contrato privado de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila. ADJUDICACIÓN (Expte. 8759/2024. Resolución 19.11.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-4921) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato privado de servicios consistente en una oficina financiera móvil en la provincia de Ávila a favor de CAIXABANK, S.A. (A08663619) por el precio de 185.123,96



euros y 38.876,03 euros de IVA (21%), es decir, 223.999,99 euros (IVA incluido), durante 12 meses, desde la formalización del mismo, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo por 2 años más, con cargo a la partida presupuestaria 9310/2270601 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**3.- Contrato de suministro de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva AVILA AUTÉNTICA para la realización de la acción promocional `Rasca y Gana´. ADJUDICACIÓN (Expte. 9767/2024. Resolución 28.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5136) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de suministro de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva ÁVILA AUTÉNTICA para la realización de la acción promocional `Rasca y Gana´ a favor de LUIS GUZMÁN MONFORME (\*\*5729\*\*) por el precio ofertado de 49.643 euros y 4.964,30 euros de IVA (10%), es decir, 54.607,30 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 4190/22699 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**4.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Sotillo de la Adrada". INICIACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO (Expte. 680/2023. Resolución 25.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5066) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el modificado del proyecto de la obra: "Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Sotillo de la Adrada", redactado por los redactores del proyecto inicial de la obra, ratificado por la Jefe de la Oficina Técnica mediante informe de 25 de noviembre de 2024.

Igualmente, iniciar el expediente de modificación del contrato de la obra; estableciendo que el modificado supone un incremento del presupuesto inicial de 95.904,64 euros y 20.139,97 euros de IVA (21%), es decir, 116.044,61 euros (IVA incluido). La modificación se realizará con





cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 del presupuesto general de la Corporación en vigor.

La Junta toma conocimiento.

**5.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arévalo". INICIACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO (Expte. 325/2023. Resolución 25.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5076) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el modificado del proyecto de la obra: "Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arévalo", redactado por los redactores del proyecto inicial de la obra, ratificado por la Jefe de la Oficina Técnica mediante informe de 22 de noviembre de 2024.

Igualmente, iniciar el expediente de modificación del contrato de la obra; estableciendo que el modificado supone un incremento del presupuesto inicial de 57.959,73 euros y 18.171,54 euros de IVA (21%), es decir, 70.131,27 euros (IVA incluido). La modificación se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1360 /62200 del presupuesto general de la Corporación en vigor.

La Junta toma conocimiento.

**6.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Cebrenos". INICIACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO (Expte. 1908/2023. Resolución 25.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5077) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el modificado del proyecto de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Cebrenos", redactado por los redactores del proyecto inicial de la obra, ratificado por la Jefe de la Oficina Técnica mediante informe de 25 de noviembre de 2024.

Igualmente, iniciar el expediente de modificación del contrato de la obra; estableciendo que el modificado supone un incremento del presupuesto inicial de 117.541,43 euros y 24.683,71 euros de IVA (21%), es decir, 142.225,14 euros, IVA incluido. La modificación se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1360 /62200 del presupuesto general de la Corporación en vigor.

La Junta toma conocimiento.





**7.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Sotillo de la Adrada". APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO (Expte. 680/2023. Resolución 28.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5143) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el expediente de modificación del contrato de obras: "Construcción del Parque comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Sotillo de la Adrada", suponiendo un incremento del presupuesto inicial de 95.904,64 euros y 20.139,97 euros de IVA (21%), es decir, 116.044,61 euros (IVA incluido).

La Junta toma conocimiento.

**8.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arévalo". APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO (Expte. 325/2023. Resolución 28.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5144) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el expediente de modificación del contrato de obras: "Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Arévalo", suponiendo un incremento del presupuesto inicial de 57.959,73 euros y 18.171,54 euros de IVA (21%), es decir, 70.131,27 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 de Presupuesto General de la Corporación en vigor.

La Junta toma conocimiento.

**9.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Cebreros". APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO (Expte.1908/2023. Resolución 28.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5145) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el expediente de modificación del contrato de obras: "Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Cebreros", suponiendo un incremento del presupuesto inicial de 117.541,43 euros y 24.683,71 euros de IVA (21%), es decir, 142.225,14 euros (IVA



incluido), con cargo a la partida presupuestaria 1360/62200 de Presupuesto General de la Corporación en vigor.

La Junta toma conocimiento.

**10.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en el suministro, montaje y puesta en funcionamiento del mobiliario e instalaciones técnicas para el equipamiento de los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila. APROBACIÓN (Expte. 7873/2024. Resolución 28.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5135) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro consistente en el suministro, montaje y puesta en funcionamiento del mobiliario e instalaciones técnicas para el equipamiento de los nuevos parques comarcales de bomberos de la provincia de Ávila. (dividido en cinco lotes); el presupuesto del contrato para todos los lotes es 320.547,30 euros y 67.314,93 euros de IVA (21%), es decir, 387.862,23 euros (IVA incluido). Asimismo, se dispone el gasto con cargo a las partidas 1360/62500 y 1360/62501 del Presupuesto General de la Corporación en vigor (2024).

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

**11.- Aprobación del gasto, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio, mes de octubre 2024 (Expte. 4960/2021. Resolución 20.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-4957) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno; se aprueban gastos por un importe de 76.329,97 euros, correspondientes al mes de octubre 2024 y se decreta el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A (A87045407), prestadora del servicio de ayuda a domicilio.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.





**12.- Convenio y Adenda al Convenio entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales para la mejora de la prestación de servicios en materia de televisión digital. APROBACIÓN. (Expte.10169/2024. Resolución 25.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5048) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el borrador del Convenio y la Adenda al mismo, entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales para la mejora de la prestación de servicios en materia de televisión digital.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**13.- Convenio CRECEMOS 2024, subvención nominativa a los ayuntamientos de Pedro Bernardo, Santa María del Berrocal, Mombeltrán y Adanero. APROBACIÓN (Expte. 2095/2024. Resolución 26.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5088) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el borrador del Convenio "CRECEMOS 2024" concediendo una subvención nominativa a los ayuntamientos de Pedro Bernardo, Santa María del Berrocal, Mombeltrán y Adanero. igualmente autorizar y disponer gasto por importe de 109.202,40 euros con cargo a la partida 2310 /46201 del presupuesto general de la Corporación en vigor 2024.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**14.- Convenio CRECEMOS 2024, subvención nominativa a los ayuntamientos de Solosancho, Mingorría y Horcajo de las Torres. APROBACIÓN. (Expte. 1829/2024. Resolución 26.11.24).**

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5087) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el borrador del Convenio "CRECEMOS 2024" concediendo una subvención nominativa a los ayuntamientos de Solosancho, Mingorría y Horcajo de las Torres. Igualmente autorizar y disponer gasto por importe de 102.731,01 euros con cargo a la partida 2310/46201 del presupuesto general de la Corporación en vigor, 2024.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**15.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención**



**nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Mancomunidad de “Alberche” para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares. FORMALIZACIÓN (Expte. 2605/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Mancomunidad de “Alberche”, para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0405).

La Junta toma conocimiento.

**16.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Mancomunidad de “Ribera del Adaja” para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares. FORMALIZACIÓN (Expte. 2606/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Mancomunidad de “Ribera del Adaja”, para el apoyo a la impartición de clases de inglés para escolares.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0406).

La Junta toma conocimiento.

**17.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Mombeltrán, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024). FORMALIZACIÓN (Expte. 2095/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Mombeltrán, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024).





El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0411).

La Junta toma conocimiento.

**18.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024). FORMALIZACIÓN (Expte. 1829/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0409).

La Junta toma conocimiento.

**19.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Mingorría, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024). FORMALIZACIÓN (Expte. 1829/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Mingorría, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0410).

La Junta toma conocimiento.

**20.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Solosancho, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024). FORMALIZACIÓN (Expte. 1829/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la



Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Solosancho, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0413).

La Junta toma conocimiento.

**21.- Adenda para la ampliación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico, (Ayuntamiento Vadillo de la Sierra). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la Adenda para la ampliación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra).

El texto íntegro de la misma está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0407).

La Junta toma conocimiento.

**22.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Navadijos). FORMALIZACIÓN (Expte. 5738/2024).**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Navadijos).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0387).

La Junta toma conocimiento.

**23.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar). FORMALIZACIÓN (Expte. 7289/2024)**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar).





El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0412).

La Junta toma conocimiento.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

